



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETO DE ALCALDIA N° 839/2019.-**

**ZAPALLAR, 17 MAR 2020**

**VISTO:**

**LOS ANTECEDENTES:** Lo dispuesto en el artículo 9º del DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto de Alcaldía N° 5.911/2019 del 06 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal 2020.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar el el Servicio de Ejecución de Obra "Habilitación Gimnasio Escuela Balneario Cachagua, Comuna de Zapallar".

2° Que, mediante Decreto Alcaldicio N°767 de fecha 05 de Marzo de 2020, se aprobaron las bases de licitación pública respectivas, en adelante "las Bases", las cuales fueron publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 06 de Marzo de 2020, bajo el ID N°5325-35-LR20.

3° Que, revisado el Proyecto de evacuación de aguas lluvias se detectó un error en las especificaciones técnicas y anexos correspondientes que deben ser subsanados para el mejor proyecto de las obras.

4° Que, por su parte, el artículo 17° N°2 Modificaciones a las Bases indica: *"Hasta antes del cierre de recepción de ofertas, el **MUNICIPIO podrá modificar las presentes Bases** si estima que ello resulta esencial para los fines y/o correcto desarrollo del proceso licitatorio. Toda modificación deberá cumplir con las mismas formalidades del acto administrativo que regule el proceso de licitación y contemplar un plazo prudencial para que los proponentes puedan conocer y adecuar sus ofertas a las modificaciones introducidas. La realización de dichas modificaciones será comunicada a los participantes a través del Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)"*

5° Que, de conformidad a lo anterior;



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO:

**1° MODIFÍQUENSE** las Bases de Licitación Pública, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°767 de fecha 05 de Marzo de 2020, para la ejecución de la Obra "Habilitación Gimnasio Escuela Balneario Cachagua, Comuna de Zapallar", publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 06 de Marzo de 2020, bajo el ID N°5325-35-LR20, en el siguiente tenor:

### 1. ARTÍCULO 59°, NÚMERO 4.2 :

#### **DONDE DICE:**

#### **4.2. INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO.**

Estas instalaciones se ejecutarán en estricto rigor a lo dispuesto en planos y especificaciones técnicas del proyecto de instalaciones sanitarias correspondiente. Se realizarán los trabajos para el término de lo proyectado lo cual será individualizado en planos y EETT. Para las instalaciones sanitarias en general se requiere luego de terminadas las obras, realizar pruebas de funcionamiento y escurrimiento garantizando su óptimo funcionamiento.

##### **4.2.1. Excavaciones de zanja 0-2m.**

Se ejecutarán las excavaciones necesarias para la instalación de sistema de drenaje y aquellas obras de evacuación de aguas lluvias proyectadas. Considerando sentinas, cámaras y excavación para tuberías y captación de aguas de napa freáticas

##### **4.2.2. Sumidero aguas lluvias.**

Se contempla la ejecución de sumideros según lo indicado en plano Alcantarillado (2\_2\_EBC-ALCANTARILLADO-0202-R01).

Esta partida contempla la terminación de las obras iniciadas y no terminadas más todo lo proyectado faltante por ejecutar. En terreno, eje 00/A se aprecia sumidero el cual debe ser terminado y conectado con obras proyectadas.

#### **Rejillas.**

Marco: Perfil ángulo 50x50 soldado con electrodo 6011. Dejará incluir insertos metálicos para su adherencia al hormigón.

Rejilla: Se ejecutará marco de perfil plano 50 x 5mm., (Dimensiones dadas en planta, se considera el alto de 50 mm.). El bastidor tendrá 5 mm., más corto que el marco (largo y ancho), además paralelamente al sentido más corto se dispondrán perfiles soldados distantes cada 2 cm.

Para las obras existentes se contempla la revisión, limpieza y congruencia entre existente sin terminar y lo faltante por ejecutar, de manera de dar buen término y funcionamiento a las obras.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### 4.2.3. Sentina Aguas Lluvias.

Se contempla la ejecución de Sentina Aguas Lluvias, según lo indicado en plano Alcantarillado (2\_2\_EBC-ALCANTARILLADO-0202-R01).

Esta partida contempla la terminación de las obras iniciadas y no terminadas más todo lo proyectado faltante por ejecutar.

Se velará por generar todas las obras para el buen funcionamiento de la bomba Pedrollo MOD VXm 8/35, 0.85 HP 220v.

Para las obras existentes se contempla la revisión, limpieza y congruencia entre existente sin terminar y lo faltante por ejecutar, de manera de dar buen término y funcionamiento a las obras. Revisión y entrega con V°B° de la ITO.

#### 4.2.4. Filtración entre sala de Bombas y camarines.

Se advierte filtración bajo bomba, en sala de bombas. Se deberán generar todos los trabajos para dejar en óptimo funcionamiento el sistema de bombas, se debe realizar prueba de presión.



#### 4.2.5. Mantenimiento de 5 bombas en sala de bombas.

Por falta de Uso las bombas existentes podrían no estar funcionando correctamente, por esto se ejecutará la mantención mecánica de las bombas existentes, limpieza y lubricación previa a la prueba de funcionamiento. Esto con el fin de garantizar su correcto funcionamiento para habilitar los recintos que dependen de estos equipos. la responsabilidad del contratista concluye con la puesta en marcha y la automatización de todos los sistemas de bombeo de aguas.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### 4.2.6. **Mantenimiento de Bomba sumergida Posos acumulador de aguas.**

Se debe realizar mantención preventiva de bomba sumergible. Realizar pruebas para garantizar el óptimo funcionamiento. El contratista debe realizar todos trabajos y /o cambio de equipo para el funcionamiento del sistema.



#### 4.2.7. **Mantenimiento y puesta en marcha de sistema planta elevadora de aguas servidas.**

Se debe ejecutar trabajos de limpieza y funcionamiento del sistema de planta elevadora de aguas servidas. El contratista realizará lo necesario y todos los trabajos para el óptimo funcionamiento y puesta en marcha de todo el sistema.

#### 4.2.8. **Limpieza ducto aguas lluvias desde sector de Multicancha hasta la salida costado OK Market.**

Se debe realizar la limpieza de todo el ducto de evacuación de aguas lluvias (75 mts.), se deberán realizar prueba de escurrimiento para garantizar el correcto flujo de aguas lluvias.



#### 4.2.9. **Sistemas de agotamiento y evacuación de aguas lluvias sector Cancha.**

Se considera la implementación de un sistema de agotamiento y evacuación en sector de la cancha para captar eventuales asensos de napa freática, según proyecto adjunto, su vez se contempla canaletas tipo "Kit canal con rejilla hormigón y acero 100x8,5 cm. en sector que enfrenta escenario y desde plomo del edificio hasta el comienzo de las gradas, elemento que evacua en cámara acumuladora más cercana. Las instalaciones de aguas lluvias al igual que las instalaciones sanitarias deben recibir pruebas de funcionamiento, todo lo anterior indicado en libro de obras y con recepción de V°B° de la ITO.

### **DEBE DECIR:**

#### **4.2 INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS.**

Estas instalaciones se ejecutarán en estricto rigor a lo dispuesto en planos y especificaciones técnicas del proyecto de instalaciones sanitarias correspondiente. Se realizarán los trabajos para el término de lo proyectado lo cual será individualizado en planos y EETT. Para las instalaciones





República de Chile  
1. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

sanitarias en general se requiere luego de terminadas las obras, realizar pruebas de funcionamiento y escurrimiento garantizando su óptimo funcionamiento.

Las obras relacionadas con la evacuación de aguas lluvias deberán desarrollarse en base a proyecto adjunto y deberá considerar todas las faenas necesarias para el buen funcionamiento del sistema.

#### 4.2.1 Sumidero aguas lluvias.

Se contempla la ejecución de sumideros según lo indicado en plano Alcantarillado (2\_2\_EBC-ALCANTARILLADO-0202-R01).

Esta partida contempla la terminación de las obras iniciadas y no terminadas más todo lo proyectado faltante por ejecutar. En terreno, eje 00/A se aprecia sumidero el cual debe ser terminado y conectado con obras proyectadas.

#### Rejillas.

Marco: Perfil ángulo 50x50 soldado con electrodo 6011. Dejará incluir insertos metálicos para su adherencia al hormigón.

Rejilla: Se ejecutará marco de perfil plano 50 x 5mm., (Dimensiones dadas en planta, se considera el alto de 50 mm.). El bastidor tendrá 5 mm., más corto que el marco (largo y ancho), además paralelamente al sentido más corto se dispondrán perfiles soldados distantes cada 2 cm.

Para las obras existentes se contempla la revisión, limpieza y congruencia entre existente sin terminar y lo faltante por ejecutar, de manera de dar buen término y funcionamiento a las obras.



#### 4.2.2 Filtración entre sala de Bombas y camarines.

Se advierte filtración bajo bomba, en sala de bombas. Se deberán generar todos los trabajos para dejar en óptimo funcionamiento el sistema de bombas, se debe realizar prueba de presión.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### 4.2.3 **Mantenimiento de 5 bombas en sala de bombas.**

Por falta de Uso las bombas existentes podrían no estar funcionando correctamente, por esto se ejecutará la mantención mecánica de las bombas existentes, limpieza y lubricación previa a la prueba de funcionamiento. Esto con el fin de garantizar su correcto funcionamiento para habilitar los recintos que dependen de estos equipos. la responsabilidad del contratista concluye con la puesta en marcha y la automatización de todos los sistemas de bombeo de aguas.



#### 4.2.4 **Mantenimiento de Bomba sumergida Posos acumulador de aguas.**

Se debe realizar mantención preventiva de bomba sumergible. Realizar pruebas para garantizar el óptimo funcionamiento. El contratista debe realizar todos trabajos y /o cambio de equipo para el funcionamiento del sistema.



#### 4.2.5 **Mantenimiento y puesta en marcha de sistema planta elevadora de aguas servidas.**

Se debe ejecutar trabajos de limpieza y funcionamiento del sistema de planta elevadora de aguas servidas. El contratista realizará lo necesario y todos los trabajos para el óptimo funcionamiento y puesta en marcha de todo el sistema.

#### 4.2.6 **Limpieza ducto aguas lluvias desde sector de Multicancha hasta la salida costado OK Market.**

Se debe realizar la limpieza de todo el ducto de evacuación de aguas lluvias (75 mts.), se deberán realizar prueba de escurrimiento para garantizar el correcto flujo de aguas lluvias.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### 4.2.7 Sistemas de agotamiento y evacuación de aguas lluvias.

Se debe realizar el proyecto de agotamiento y evacuación de aguas lluvias de acuerdo a proyecto adjunto y el contratista debe considerar todos los trabajos necesarios para el buen funcionamiento del sistema. Las instalaciones de aguas lluvias deben recibir pruebas de funcionamiento, todo lo anterior indicado en libro de obras y con recepción de V°B° de la ITO.

## 2. TÍTULO XVII.- ANEXOS, ANEXO N°7

Modificar Formato Anexo N°7: Presupuesto Detallado, el cual quedara como se indica a continuación:

<b>FORMATO ANEXO N° 7</b>					
<b>PRESUPUESTO DETALLADO</b>					
<b>PROPUESTA PÚBLICA</b>					
<b>“HABILITACIÓN GIMNASIO ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR”</b>					

ITEM	PARTIDAS.	UN.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	OBRAS PREVIAS.				
1.1	INSTALACIONES DE FAENAS.				
1.1.1	Habilitación de bodega.	M2	36	\$ -	\$ -
1.1.2	Habilitación de comedores/oficinas /vestidores.	M2	18	\$ -	\$ -
1.1.3	Cierros provisorios.	ML	40	\$ -	\$ -



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

1.2	<b>INSTALACIONES PROVISORIAS.</b>						
1.2.1	Instalaciones eléctricas.	MES	5	\$	-	\$	-
1.2.2	Instalaciones Sanitarias.	MES	5	\$	-	\$	-
1.3	<b>DESPEJE, LIMPIEZA Y ESCARPE DE TERRENO.</b>	M2	761	\$	-	\$	-
1.4	<b>ASEO PERMANENTE DE OBRA.</b>	MES	4	\$	-	\$	-
1.5	<b>LETREROS DE OBRA.</b>	UN	1	\$	-	\$	-
1.6	<b>DEMOLICIÓN/REPARACIÓN.</b>						
1.6.1	Fundación y armaduras de eje 9.	M3	4	\$	-	\$	-
1.6.2	Armadura y capa de hormigón 20 cm muro contención EJES 3A 5.	M3	1	\$	-	\$	-
1.6.3	Extracción de estucos mal ejecutados.	M2	83	\$	-	\$	-
1.6.4	Extracción de cerámica mal terminados.	M2	46	\$	-	\$	-
1.6.5	Extracción de yeso cartón en mal estado por extracción de cerámica.	M2	10	\$	-	\$	-
1.6.6	Demolición de radier en sector ejes 06'-07'/C.	m3	1	\$	-	\$	-
1.6.7	Picado y reparación de nidos en muros estructurales.	M2	3	\$	-	\$	-
1.6.8	Extracción de Cubierta de techumbre (Pv4 y OSB).	M2	1.218	\$	-	\$	-
2	<b>OBRA GRUESA.</b>						
2.1	<b>TRAZADO Y EXCAVACIONES.</b>						
2.1.1	Replanteo, trazado y niveles.	MES	1	\$	-	\$	-
2.1.2	Excavaciones con máquina.	M3	382	\$	-	\$	-
2.1.3	Compactación cota de sello cancha.	M2	649	\$	-	\$	-
2.1.4	Extracción y retiro de excedentes.	M3	346	\$	-	\$	-
2.1.5	Base estabilizado radleres (compactado).	M3	162	\$	-	\$	-
2.1.6	Capa de gravilla.	M3	9	\$	-	\$	-
2.1.7	Rellenos de hormigón pobre.	M3	36	\$	-	\$	-
2.2	<b>HORMIGONES.</b>						
2.2.1	Hormigón emplantillados.	M3	1	\$	-	\$	-
2.2.2	Hormigón fundaciones.	M3	31	\$	-	\$	-
2.2.3	Hormigón estructura.	M3	6	\$	-	\$	-
2.2.4	Hormigón radleres.	M3	120	\$	-	\$	-
2.2.5	Sobrelosas.	N/A					
2.2.6	Hormigón muros de contención.	M3	20	\$	-	\$	-
2.3	<b>ACERO ESTRUCTURAL.</b>						
2.3.1	Acero, fundaciones A630-420 H.	KG	1.329	\$	-	\$	-
2.3.2	Acero, muros y pilares A630-420 H.	KG	963	\$	-	\$	-
2.3.3	Aceros losas y vigas A630-420 H.	N/A					
2.3.4	Acero estructura techumbre A37-24ES.	N/A					
2.3.5	Acero, muros de contención A630-420H.	KG	1.510	\$	-	\$	-
2.3.6	Acero, mallas radleres-losas.	KG	2.116	\$	-	\$	-
2.4	<b>CARPINTERIA DE OBRA GRUESA.</b>						
2.4.1	Moldajes fundaciones.	M2	67	\$	-	\$	-
2.4.2	Moldajes muros y pilares.	M2	55	\$	-	\$	-
2.4.3	Moldajes losas y vigas.	N/A					
2.4.4	Moldajes muros de contención.	M2	204	\$	-	\$	-
2.5	<b>BASE DE PAVIMENTOS INTERIORES.</b>						
2.5.1	Base de estabilizada e=10cm.	N/A					
2.5.2	Aislación poliuretano 0,2mm.	N/A					
2.5.3	Hormigón radier e= 10cm.	N/A					
2.6	<b>ESCALERA Y RAMPLAS H.A.</b>						
2.6.1	Moldaje.	M2	64	\$	-	\$	-
2.6.2	Acero.	KG	681	\$	-	\$	-
2.6.3	Hormigón.	M3	13	\$	-	\$	-
2.7	<b>CUBIERTAS.</b>						
2.7.1	Cubiertas Polícarbonato placa PV-6.	M2	325	\$	-	\$	-
2.7.2	Cubierta pre pintada Tipo PV6.	M2	1.216	\$	-	\$	-
2.7.3	Revestimiento de madera sobre cubierta traslúcida.	M2	325	\$	-	\$	-
2.8	<b>TABIQUES INTERIORES.</b>						
2.8.1	Estructura tabiques galvanizada.	M2	12	\$	-	\$	-
2.8.2	Aislación de muros.	M2	17	\$	-	\$	-
2.8.3	Plancha yeso-cartón ST 15MM.	M2	13	\$	-	\$	-
2.8.4	Plancha yeso-cartón RH 15MM.	M2	13	\$	-	\$	-
2.8.5	Huíncha americana y yeso base para retape y junta invisible.	M2	19	\$	-	\$	-
3	<b>TERMINACIONES.</b>						
3.1	<b>REVESTIMIENTOS VERTICALES/ HORIZONTALES.</b>						
3.1.1	Revestimiento de madera sobre muros glnmasio.	M2	324	\$	-	\$	-
3.1.2	Estuco de cemento-arena.	M2	246	\$	-	\$	-
3.1.3	Estuco a rasgos de puertas y ventanas.	N/A					
3.1.4	Cerámica 20x30cm.	M2	46	\$	-	\$	-
3.2	<b>PAVIMENTOS INTERIORES.</b>						
3.2.1	P1- BMV blanco perla arroz (Reposición y pulido de los recintos, término de partidas).	M2	83	\$	-	\$	-
3.2.2	P2- BMV blanco arroz belge (Reposición y pulido de los recintos, término de partidas).	M2	28	\$	-	\$	-
3.2.3	Baldosa microvibrada formato 40x9,8 sanitario a 45°.	ML	18	\$	-	\$	-
3.2.4	Baldosa microvibrada formato 40x 7,5 cm.	ML	42	\$	-	\$	-
3.3	<b>PUERTAS.</b>						
3.3.1	Puerta simple placa terciada.	UN	10	\$	-	\$	-
3.3.2	Puerta Closet(dobles).	UN	3	\$	-	\$	-
3.3.3	Celosa 20x40cm.	UN	11	\$	-	\$	-
3.3.4	Tirador de acero inoxidable.	UN	1	\$	-	\$	-
3.3.5	Manilla recta acero inoxidable.	UN	13	\$	-	\$	-
3.3.6	Marco aluminio.	UN	13	\$	-	\$	-





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

3.4	<b>VENTANAS.</b>						
3.4.1	Ventanas al titanio serie xelentia X-43.	N/A					
3.4.2	Cristal simple e=6mm.	M2	1	\$	-	\$	-
3.4.3	Traslado de Protector de ventanas Gimnasio.	M2	128	\$	-	\$	-
3.5	<b>BARANDA Y PASAMANOS.</b>						
3.5.1	barandas y pasamanos h:95 cm.	ML	35	\$	-	\$	-
3.5.2	barandas y pasamanos h:45 cm.	ML	31	\$	-	\$	-
3.6	<b>PINTURA, TINTURAS Y BARNICES.</b>						
3.6.1	Empastes vinílicos de muros>(Int-ext-ptas).	M2	335	\$	-	\$	-
3.6.2	Pintura muros interiores Oleo Blanco (bodega).	M2	149	\$	-	\$	-
3.6.3	Pintura muros exteriores.	M2	1.187	\$	-	\$	-
3.6.4	Pintura barandas y pasamanos.	M2	42	\$	-	\$	-
3.6.5	Pintura de puertas Oleo sintético semibrillo (puertas).	M2	11	\$	-	\$	-
3.6.6	Empaste cieelos.	M2	69	\$	-	\$	-
3.6.7	Oleo sintético ;Mate, color blanco (cieelos baños, duchas).	M2	120	\$	-	\$	-
3.6.8	Reparación pintura estructura Metálica techumbre multicancha.	M2	844	\$	-	\$	-
3.6.9	Pintura maderas exteriores.	M2	324	\$	-	\$	-
4	<b>INSTALACIONES.</b>						
4.1	<b>Instalaciones de agua potable.</b>						
4.1.1	Excavación de zanja de 0-2m.	M3	11	\$	-	\$	-
4.1.2	Caseta de resguardo de motobombas.	M2	9	\$	-	\$	-
4.1.3	Gabinete Incendio.	UN	1	\$	-	\$	-
4.1.4	Llave de paso D=25mm.	UN	2	\$	-	\$	-
4.1.5	Termo Acumulador Eléctrico.	UN	1	\$	-	\$	-
4.1.6	Prueba y puesta en operaciones.	UN	1	\$	-	\$	-
4.2	<b>Instalaciones de alcantarillado y aguas lluvias.</b>						
4.2.1	Sumidero aguas lluvias						
4.2.2	Filtración entre sala de Bombas y camarines.	GL	1	\$	-	\$	-
4.2.3	Mantención de 5 bombas en sala de bombas.	GL	1	\$	-	\$	-
4.2.4	Mantención de Bomba sumergida Pozo acumulador de aguas.	GL	1	\$	-	\$	-
4.2.5	Mantención y puesta en marcha de sistema planta elevadora de aguas servidas.	GL	1	\$	-	\$	-
4.2.6	Umpieza ducto aguas lluvias desde sector de Multicancha hasta la salida costado OK Market.	GL	1	\$	-	\$	-
4.2.7	Sistemas de agotamiento y evacuación de aguas lluvias (Presupuesto adjunto)	GL	1	\$	-	\$	-
4.3	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS.</b>						
4.3.1	<b>ALIMENTADORES</b>						
4.3.1.1	Canallizacion de Tablero General a bomba de agotamiento N° 1.	ML	50	\$	-	\$	-
4.3.1.2	Cableado de tablero de control a bomba de agotamiento N°1.	ML	100	\$	-	\$	-
4.3.1.3	Canallizacion de Tablero General a bomba de agotamiento N° 2.	ML	25	\$	-	\$	-
4.3.1.4	Cableado de tablero de control a bomba de agotamiento N°2.	ML	50	\$	-	\$	-
4.3.1.5	Camaras Tipo C.	UN	2	\$	-	\$	-
4.3.1.6	Cableado superflx N°12 para puesta tierra de bombas.	ML	75	\$	-	\$	-
4.3.2	<b>TDA Y TABLERO DE CONTROL DE BOMBAS</b>						
4.3.2.1	Ordenamiento de Tablero General.	UN	1	\$	-	\$	-
4.3.2.2	Construcción de TDA de termo para agua caliente.	UN	1	\$	-	\$	-
4.3.2.3	Diseño y construcción de tablero de control de bombas (automatizado).	UN	1	\$	-	\$	-
4.3.2.4	Terminación de malla a tierra.	UN	1	\$	-	\$	-
4.3.3	<b>CIRCUITO DE ALUMBRADO (Iluminación y Enchufe)</b>						
4.3.3.1	Mantención de Alubrdo deportivo de multicancha.	UN	6	\$	-	\$	-
4.3.3.2	Instalación de Tubos LED en baños y camarines.	UN	4	\$	-	\$	-
4.3.3.3	Panel LED cuadrado	UN	1	\$	-	\$	-
4.3.3.4	Interruptor 9/12 Hidrobox.	UN	2	\$	-	\$	-
4.3.3.5	Proyector de Area LED.	UN	1	\$	-	\$	-
4.3.3.6	Enchufe triple ldrobox 16 Amp.	UN	1	\$	-	\$	-
4.3.3.7	Elmlnar Enchufe costado lavamanos en camarines.	UN	2	\$	-	\$	-
4.4	<b>VENTILACION.</b>						
4.4.1	Servicio Técnico Post Venta.	UN	1	\$	-	\$	-
4.4.2	Movllización de Equpos.	UN	1	\$	-	\$	-
5	<b>ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS.</b>						
5.1	<b>ARTEFACTOS SANITARIOS (Inc. fltting y grifería).</b>						
5.1.1	WC para fluxómetro.	UN	1	\$	-	\$	-
5.1.2	WC baños dlscaapitados.	UN	1	\$	-	\$	-
5.1.3	Vanitorlos sobre cublerta.	N/A					
5.1.4	Lavamanos dlscaapitados.	UN	1	\$	-	\$	-
5.1.5	Receptáculo ducha.	N/A					
5.2	<b>ACCESORIOS DE BAÑOS.</b>						
5.2.1	Dispensador de labón.	UN	7	\$	-	\$	-
5.2.2	Portarrollos 100 mts.	UN	13	\$	-	\$	-
5.2.3	Gancho mural.	UN	25	\$	-	\$	-
5.2.4	Dispensador de papel toalla.	UN	3	\$	-	\$	-
5.2.5	Barras de apoyo abatibles 60cm.	UN	1	\$	-	\$	-
5.2.6	Barras de apoyo abatibles 80 cm.	UN	1	\$	-	\$	-
5.2.7	Barra fija 30 cm.	UN	2	\$	-	\$	-
5.2.8	Lokers.	UN	2	\$	-	\$	-
5.2.9	Espelos.	M2	5	\$	-	\$	-
5.2.10	Separadores verticales WC baños.	UN	12	\$	-	\$	-
5.2.11	Puerta verticales Duchas.	UN	12	\$	-	\$	-
5.3	<b>CUBIERTA POST FORMADO.</b>	N/A					
5.4	<b>ASIENTOS.</b>	UN	4	\$	-	\$	-
5.5	<b>GRIFERÍA Y OTROS.</b>						
5.5.1	Griferías gerontológica.	UN	1	\$	-	\$	-
5.5.2	Sifón cromados.	N/A					
5.5.3	Grifos simple sprInt.	UN	3	\$	-	\$	-
5.5.4	Grifería ducha.	UN	12	\$	-	\$	-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

6	OTROS.					
6.1	CIERROS.	UN	2	\$	-	\$ -
6.2	DEMARCAACION DE PAVIMENTOS.	M2	649	\$	-	\$ -
6.3	IMPERMEABILIZACION MUROS.	M2	135	\$	-	\$ -
6.4	SEÑALÉTICA	GL	1	\$	-	\$ -
6.5	EQUIPAMIENTO MULTICANCHA.					
6.5.1	Estructura colgante retráctil elevación manual.	UN	2	\$	-	\$ -
6.5.2	Postes de tenis y voleibol.	UN	2	\$	-	\$ -
6.5.3	Arcos de mini-fútbol.	UN	2	\$	-	\$ -
7	REVISIÓN Y ENTREGA.					
7.1	ASEO FINAL DE ENTREGA.	UN	1	\$	-	\$ -
7.2	RETIRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	UN	1	\$	-	\$ -

COSTO DIRECTO		\$	-
GG	0%	\$	-
Utilidades	0%	\$	-
COSTO NETO		\$	-
IVA	19%	\$	-
TOTAL PRESUPUESTO		\$	-

- El valor que se debe ofertar en el portal es el Valor Total Neto
- El total resultante de la multiplicación entre P.U. y Cantidad se aproxima a 1 cuando posee decimales mayores o iguales a 0,5.
- LAS CUBICACIONES SON REFERENCIALES Y ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DETERMINARLAS.**
- Los gastos generales y utilidades son fijados por el oferente.
- Los ensayos de laboratorio se incluyen en gastos generales.
- Las partidas que indica N/A no deben considerarse en este proceso de licitación.

.....  
(Nombre y Rut del proponente/representante legal)

(\*\*NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: \_\_\_\_\_

### 3. TÍTULO XVII.- ANEXOS

Se debe agregar Formato Anexo N°7-A: Presupuesto Detallado, el cual quedara como se indica a continuación:

<p><b>FORMATO ANEXO N° 7-A</b> <b>PRESUPUESTO DETALLADO INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS</b> <b>PROPUESTA PÚBLICA</b> <b>“HABILITACIÓN GIMNASIO ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR”</b></p>
--

ITEM	DESIGNACION	UN.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
1.1	Excavaciones de 0 a 2 m de profundidad	m <sup>3</sup>	83	\$	- \$ -
1.2	Confección de cama de apoyo	m <sup>3</sup>	6	\$	- \$ -
1.3	Relleno inicial y lateral (arena o suelos clase II ó III)	m <sup>3</sup>	19	\$	- \$ -



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

1.4	Relleno superior con material de las excavaciones	m <sup>3</sup>	60	\$	-	\$	-
1.5	Retiro y Transporte de excedentes	m <sup>3</sup>	17	\$	-	\$	-
2	<b>TUBERÍAS</b>						
2.1	Suministro e Instalación Tuberías PVC D = 160 mm	m	14,46	\$	-	\$	-
2.2	Suministro e Instalación Tuberías PVC D = 200 mm	m	8	\$	-	\$	-
2.3	Suministro e Instalación Tuberías PVC D = 250 mm	m	16	\$	-	\$	-
2.4	Suministro e Instalación Tuberías PVC D = 315 mm	m	1,3	\$	-	\$	-
2.5	Impulsión HDPE PE-100 PN-10 D=63mm	m	6	\$	-	\$	-
2.6	Abrazaderas	Un	3	\$	-	\$	-
3	<b>CAMARAS DE INSPECCIÓN</b>						
3.1	Cámaras de Inspección Tipo C-1 ( H ≤ 1m)	Nº	1	\$	-	\$	-
3.2	Cámaras de Inspección Tipo C-2 (1m ≤ H ≤ 2m)	Nº	4	\$	-	\$	-
3.3	Cámara disipadora energía	Nº	1	\$	-	\$	-
3.4	Suministro de escalines	Nº	22	\$	-	\$	-
4	<b>CANALETAS PREFABRICADAS</b>						
4.1	Canaleta marca Ulma modelo U100 o similar	m	36	\$	-	\$	-
4.2	Rejilla para canaleta Ulma, Clase Carga A-15	m	36	\$	-	\$	-
5	<b>SENTINA AGUAS LLUVIA</b>						
5.1	Bomba sumergible sentina	un	2,00	\$	-	\$	-
5.2	Sistema de detección de nivel sentina	un	2,00	\$	-	\$	-
5.3	Tablero de control eléctrico bomba sentina	un	2,00	\$	-	\$	-
6	<b>SISTEMA DE CAPTACION NAPA SUBTERRANEA</b>						
6.1	Excavaciones de 0 a 2 m de profundidad	m <sup>3</sup>	176	\$	-	\$	-
6.2	Tubería Flexadren Agrícola D=100mm	m	160	\$	-	\$	-
6.3	Geotextil	m <sup>2</sup>	418	\$	-	\$	-
6.4	Carra de Apoyo	m <sup>3</sup>	9	\$	-	\$	-
6.5	Relleno de Material Granular	m <sup>3</sup>	41	\$	-	\$	-
6.6	Relleno de Arena	m <sup>3</sup>	125	\$	-	\$	-
6.7	Retiro y Transporte de excedentes	m <sup>3</sup>	29	\$	-	\$	-
<b>COSTO DIRECTO</b>						\$	-

- a. El total resultante de la multiplicación entre P.U. y Cantidad se aproxima a 1 cuando posee decimales mayores o iguales a 0,5.
- b. **LAS CUBICACIONES SON REFERENCIALES Y ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DETERMINARLAS.**

.....

(Nombre y Rut del proponente/representante legal)

(\*\*NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: \_\_\_\_\_



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**2° ESTABLÉZCASE** que en todo lo no modificado regirá las Bases aprobadas mediante N°767 de fecha 05 de Marzo de 2020.

**3° PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, bajo el ID N°5325-35-LR20.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Gerardo Antonio Molina Daine

★ SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan

ALCALDE

C: SECPLA / DA

DISTRIBUCION:

- 1.- SECPLA
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/CEL / JPD / SECPLA / vsh.-

